

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22006 *TECNOCAP-MET, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y AZIMUT R. E, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión Simplificada.

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL), se hace público lo siguiente:

1. Los socios de las compañías mercantiles Tecnocap-Met, S.L. Unipersonal ("Sociedad Absorbente") y la sociedad Azimut R. E, S.L. Unipersonal ("Sociedad Absorbida"), adoptaron por unanimidad en sus respectivas Juntas Generales Universales el día 23 de junio de 2009, entre otros, el acuerdo de fusión simplificada de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente. Como consecuencia de la fusión, la Sociedad Absorbente adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión formulado y aprobado conforme a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2008 en ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Murcia en el que se encuentran registradas las sociedades, con fecha 12 de junio de 2009.

2. La fecha en la que las operaciones de la Sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas por la Sociedad Absorbente es el 31 de julio de 2009.

3. Los señores socios y los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

4. Según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del acuerdo de fusión.

Murcia, 24 de junio de 2009.- D. Michelangelo Morlicchio, Administrador Único de las Sociedades Absorbida y Absorbente.

ID: A090050952-2